ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 22 de Junio de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,680

## EL SIGLO

## Camino á Colon

### LA FIESTA INAUGURAL

Tuvo lugar ayer, como estaba anunciada, la ceremonia y fiesta inaugural del camino carretero á Villa Colon.

Esperaban á los invitados en el empalme del camino de la cuchilla de Juan Fernandez con el Nacional á Las Piedras, la Comision Popular del Camino, compuesta del presidente doctor Antonio M. Rodriguez, vice presidente padre Anselmo Turriccia, tesorero Francisco Fernandez, secretario Carlos Rigamonti y los vocales Tulio Freire, Perfecto Giot y Domingo Basso. El único que faltaba era el empeñoso vecino don Lino Piedra Cueva, á causa de enfermedad.

Con esta Comision se encontraban ya el Jefe Político de la capital señor Sanchez y los miembros de la Junta señores Vilaza, Egaña, Brian, Quiñones, Casaravilla, Diaz, Folle y Heguy, el secretario de la Corporacion señor Benzano y otras personas.

A las 11 y algunos minutos llegó el Presidente de la República con los ministros de Guerra, Fomento y Hacienda.

Pocos minutos despues llegaron otros carruajes con nuevos grupos de invitados, que descendian como ansiosos de bañarse en los rayos del sol, que todo lo alegraba con su luz y su calor.

Se habia levantado un arco de follaje y banderas allí mismo; por debajo de él pasaban los carruajes, como indicando el comienzo del camino carretero construido por la municipalidad.

No hubo ceremonia de ninguna especie en aquel momento.

El presidente de la comision popular del camino invitó á la concurrencia y los carruajes partieron en número 16 ó 18, desfilando al trote.

El camino presentaba un aspecto muy alegre, adornado á trechos con gallardetes de todas las banderas, colocados por los chacareros y propietarios á los costados del mismo, asociándose de este modo á la fiesta progresista que se realizaba.

Los carruajes se deslizaban suavemente por el camino de macadam liso y duro cubierto por una delgada capa de polvo.

El macadam, la obra de las aplanadoras á vapor empleadas en la formacion del camino de piedra triturada y tierra, no abarca todo el ancho del camino sino unos 10 metros en el medio, quedando á los costados un espacio de tres á cuatro, con baches y zanjas primitivas. Entendemos que se destinan los costados para el pasaje de las carretas de bueyes y de otros vehículos igualmente pesados.

Pequeños mojones de granito labrado, indican, á la derecha del camino, de trecho en trecho, las distancias y de trecho en trecho tambien se ven apilados montones de piedra triturada que se destina tal vez á reparar los desperfectos que ocasione el tránsito.

Soldados de la Guardia de Seguridad y de la policía de extramuros aparecian escalonados, con trajes de gala en toda la extension del trayecto.

Las casas del camino presentaban aspecto de fiesta, embanderadas y empavesadas de gallardetes. Frente á un almacen cuyo nombre no recordamos, despues de pasar la inspeccion de policía de extramuros con sus gallardetes de banderas nacionales, se levantaba un bonito arco de flores, coronado de gallardetes. A lo que pudimos juzgar ayer, el camino de macadam es sólido y bien alisado.

Al llegar á Colon la comitiva, la banda de música popular, muy numerosa y compuesta de adultos y niños, hizo oir los acordes del himno nacional. Las casas de la pintoresca villa que están sobre el camino, estaban adornadas con lienzos blancos y celestes, embanderadas las azoteas y llenos los balcones de familias. En la calle se encontraba todo el pueblo para el cual aquel desfile de carruajes, con diez hombres de la guardia de seguridad escoltando el del presidente de la República, ofrecia un aspecto de inusitado brillo.

La ancha portada del Parque Giot estaba adornada con trofeos de banderas y de los arbustos pendian gallardetes en abundancia que daban un aspecto vistosísimo á la larga Avenida.

**Los discursos**

La comitiva, mientras las bandas populares de Colon y de Las Piedras ejecutaban el himno, descendió de los coches, agrupándose junto á la portada, donde el pueblo fué á aumentar considerablemente su número.

Cuando cesaron los acordes sonoros de la música el diputado don Antonio M. Rodriguez pronunció las siguientes palabras:

**Discurso del doctor Antonio M. Rodriguez**

Exmo. señor presidente de la República:—Honorables miembros de la Junta Económico Administrativa de la Capital.—Señores:—Hay un camino mas en la República. Las fiestas populares que á este acontecimiento se consagran, tienen perfecta justificacion,—porque para los paises nuevos como el nuestro cada camino abierto, es como una conquista realizada, es un triunfo sobre el aislamiento, es un nuevo cauce entregado á las corrientes fecundas del trabajo y la civilizacion.

Debe ofrecer la vialidad rumbos á todos los vientos,—debe ser como un vasto sistema circulatorio, sin soluciones de continuidad, para que las soledades retrocedan ante el paso del hombre,—para que muera el despoblado, ese enemigo de todo progreso,—para que no tengan que luchar con los obstáculos de la naturaleza, el trabajo, la actividad laboriosa,—para que avance, en fin, la sociabilidad, y no encuentre tropiezos en su segura y constante marcha, el carro sagrado del progreso nacional, cuyas grandes ruedas son, segun la frase del ilustre Larrañaga, la agricultura y la ganadería, que necesitan primordialmente de la via franca, la circulacion fácil, el camino, para favorecer su desarrollo.

Para el pueblo de Colon, que la ha iniciado, es un honor esta obra, realizada en menos de un año, y para á su importancia propia agrega una significacion especialísima: ella ha reunido el esfuerzo oficial, representado por la franca é importantísima cooperacion de la Municipalidad de Montevideo, al esfuerzo del vecindario que ha contribuido espontáneamente á cubrir mas de la quinta parte de su costo. De ahí, que este camino sea á la vez una obra edilicia y una obra popular.

Representa la armonía entre dos grandes fuerzas, que unidas y concordes han de llegar á ser incontrastables. Tanto el concurso oficial como el anhelo popular se esterilizan ó se retraen cuando se sienten aislados; pero si se combinan, si reunen su poder y su prestigio, no hay mejora imposible, no hay empresa quimérica. Es la sencilla parábola del gran escritor sagrado: primero llega un hombre ante la peña que le cierra el camino, agota sus fuerzas en vano y al fin se retira; llega otro y se sienta desalentado como á morir. Otro llega y tampoco la fatiga sin fruto, y otro, y otro, hasta que toda una multitud desesperada, impotente, se apiña ante el obstáculo. Pero de pronto una voz pregunta: "¿Y por qué no unimos á un tiempo?" Lo ejecutan, unen su pujar todos á un tiempo, y al vigoroso impulso y la peña inquilosada, vencida, les deja libre el camino,—libre como esta obra que hoy entregamos al servicio del pueblo, y que tambien se ha franqueado, en el fecundo concurso de la Comision Popular que tengo el honor de presidir y de la Junta E. Administrativa de Montevideo.

Y aquí debo agregar de paso que en la construccion de este camino, inteligentemente dirigido por el señor ingeniero municipal don Juan Pedro Lamolle,—á cuya honestidad y consagracion incansable así como al apoyo incondicional que le ha prestado su director el señor don Cesar Diaz se debe en una buena parte el que se hayan podido ejecutar con toda perfeccion, estos cinco kilómetros de camino carretero, en los que hay seis obras de arte, por sobre 30.000 $ proximamente – debo agregar, decia, que en estas obras la H. Junta de Montevideo ha tenido tambien la satisfaccion de verse auxiliada en una parte importante de esos trabajos, por la "Empresa del Ferro-carril Central del Uruguay" la cual ha proporcionado gratuitamente hasta treinta wagones diarios para el transporte de materiales, actitud generosa y patriótica que ha obligado nuestra gratitud.

Volviendo á mis observaciones respecto á esta feliz armonía de voluntades entre el pueblo y el gobierno, que permite ir realizando obras como ésta,—diré, que la presencia del primer magistrado de la República y de sus dignos Secretarios de Estado, en este acto popular, relativamente sencillo, dice bien á las claras que, aunque es reciente esta comunidad de propósitos entre gobernantes y gobernados para obras de progreso ha echado ya sólidas raíces. Y para honor del jefe del Estado debo aprovechar esta oportunidad para declarar, que es él quien ha dado el primer paso para acercarse al pueblo, para saber los anhelos de las localidades distantes y acudir en su ayuda, distribuyendo equitativamente en todo el país los recursos y la atencion que hasta hace poco, absorbia preferentemente la capital, la niña mimada de los gobiernos. Y el buen sentido de los pueblos de campaña, donde el elemento trabajador, productor, tiene su asiento, no ha tardado por cierto los ojos á los nobles anhelos del gobierno.

Ha respondido simpáticamente, prestigiando con su adhesion y con su ayuda material, las iniciativas de los Poderes Públicos, y rectificando de manera inequívoca el criterio político que una parte de la poblacion de la capital pretendia imponer en desdoro de la conducta del actual Gobierno. Puede estar satisfecho el señor Presidente de la República porque la sancion de su marcha administrativa, pronunciada por la campaña, ni mas ni menos que las obras aisladas, son autorizadas. Son los pueblos beneficiados, como el Gobierno, los que ven complacidos como el Gobierno se acuerda de ellos para algo mas que para cobrarles la contribucion, son ellos los que sancionan la labor del Poder Público, acompañándolo en empresas de todo género,—en obras de vialidad fluvial y terrestre, de cegamiento de pantanos, de abrigo y mejoramiento de puertos,—en la instalacion de comisarías y escuelas en cada pago, en la extension del telégrafo y del teléfono nacional, cuyos postes avanzan á todos los rumbos, como escuchas del progreso, como centinelas de la civilizacion en las vastas soledades de la campaña.

Tan importante suma de esfuerzos consagrados por el Gobierno á mejorar las condiciones de los centros departamentales, justifican la diferencia resultante entre el criterio de la capital y el de los demas pueblos del país, para apreciar los actos de los Poderes Públicos. Y este hecho, que ya algunos meses atrás hice notar en un informe de la Comision de Hacienda de la H. Cámara de Diputados á propósito de las obras á efectuarse en el Almiron, parece ser sintomático de cierta transmision intelectual y moral de los pueblos del interior; parece denotar que ya no quieren el criterio hecho ó exportado desde la capital, que ya desde la capital que ya puede irradiarse... colaborar con voluntad eficaz... concentrándose en ellos. Y este produce el fenómeno original, de que la tolerancia política, la buena voluntad eficiente, que no se encrespa ni se niega á colaborar en los propósitos honestos, en vez de irradiarse del centro á la circunferencia, viene concentrándose de la circunferencia al centro y acabará por señorear el sentimiento nacional é imponerse á Montevideo como la voluntad notoria de la mayoría, razon tangible y suprema para las decisiones democráticas.

Y el dia en que esta armonía de propósitos entre el Gobierno y el pueblo, sea consagrada como un sistema definitivo, ese dia podrá marcarse con piedra blanca en los fastos de nuestro progreso, tan retardado á veces por intransigencias irreflexivas, por recelos absolutos que olvidan la profunda verdad con que ha dicho un honrado ministro que "la política es un servicio de transaccion". Entonces no habrá fuerzas perdidas,—se acentuarán los vuelos que empieza á tomar la iniciativa popular, sintiendo con alegría que ya no ha menester el aislamiento; y la actividad colectiva tendrá todo el estímulo que merece y que ya le otorga el Gobierno presente, con un empeño altamente plausible,—porque los pueblos activos, "como el agua que corre, labran su propio destino."

Al Exmo. señor Presidente de la República y su Gabinete que dan relieve á esta solemnidad popular con su presencia, les corresponderá el honor de haber iniciado, con decidida y eficaz voluntad, este movimiento nacional de cohesion y concordia entre entidades cuyo aislamiento nada justifica en la actualidad institucional de la República. Y hago votos porque esta fecunda armonía de tendencias, entre el pueblo y sus gobernantes para toda obra que represente un progreso efectivo para la República y de que es un exponente este trozo de camino nacional llevado á cabo por iniciativa del vecindario de Colon y con el apoyo importante de la H. Junta E. Administrativa porque esta armonía de tendencias, repito, que tanto enaltece al Gobierno que la provoca como al pueblo que la ratifica, extienda dia á dia su beneficio por todo el territorio de la nacion.

Es á mi juicio el mejor anhelo que puedo formular en este momento solemne, cuando entregamos al pueblo el tránsito de este camino, y pueblo de Colon, á quien felicito por este importante mejora, y la cooperacion de la H. Junta de Montevideo, á la cual, en nombre de la Comision Popular que tengo el honor de presidir y del vecindario de todo, presento los mas cordiales agradecimientos.

**Discurso del señor ministro de Fomento**

Seguidamente el señor ministro de Fomento pronunció el siguiente discurso:

Señores:

En nombre del Exmo. señor Presidente de la República agradezco los conceptos alentadores vertidos en su discurso por el señor Presidente de la Comision Popular de Colon que ha hablado interpretando los sentimientos de este laborioso vecindario.

Ha dicho perfectamente el señor doctor Rodriguez que hay un camino mas en la República y que debe celebrarse este acontecimiento por que ahora que un suceso tiene, atenta s las circunstancias en que se produce; es el resultado de la accion popular combinada con la accion eficiente de los poderes públicos.

Esas dos fuerzas han sido siempre las que en todos los pueblos civilizados aparecen como factores indispensables en la conquista de todo progreso positivo y estable.

El gobierno actual confió siempre en el concurso público, ha tenido en él completa fé y debo declarar, que el contingente que le ha traido el pueblo al elemento conservador y laborioso de la Nacion se debe en buena parte la realizacion de valiosas obras que en estos momentos se ejecutan en muchos puntos del territorio de la República, todas ellas á la realizacion del alto propósito de facilitar las comunicaciones y la circulacion del hombre, del fruto de su trabajo, de su pensamiento y de su vida.

A ello responde el anhelo demostrado desde el primer momento por la actual administracion, dictando resoluciones con el elevado objetivo de llevar desde la capital á todo el territorio nacional los beneficios del telégrafo y del teléfono para que desaparezcan las distancias entre la capital y los pueblos del interior y lo que es mas, entre la capital y los mas apartados confines de la Nacion, allí donde mas se sienten y mas se estiman las fáciles comunicaciones, por lo mismo que no llegan día á dia las pulsaciones de la vida civilizada de los pueblos y de las ciudades. Pero tan grandes beneficios no podrian considerarse como un bien nacional si esas comunicaciones no se establecian de tal manera que á los habitantes de la República sin distincion de clase ni de posicion social, les fuera permitido utilizarlas sin gravámenes, sin sacrificios pecuniarios.

El teléfono gratuito en todo el país será una institucion única en la América y de esa conquista se vanagloriará el Uruguay y esta administracion declarando que esa gran obra como este camino se deberá al consorcio que para llevarla á cabo ha existido entre pueblo y gobierno, al concurso abnegado de hacendados y vecinos que han proporcionado y proporcionan gratuitamente desde el transporte de materiales hasta la manutencion de los obreros.

Lo propio tendríamos que decir de los vecindarios del litoral de los departamentos de la Colonia y Soriano que en estos momentos prestan valioso concurso para la construccion de caminos y puentes para la mejora de la navegacion en el Rio Negro y Arroyo de las Vacas.

Ese ejemplo simpático empieza á imitarse en los vecindarios cercanos á Montevideo, y el de Colon, ha sido el primero en el departamento que se ha apresurado á prestar su contingente valioso á la autoridad municipal y á ello se debe así como á la H. Junta E. Administrativa el acontecimiento que celebramos.

Conozco perfectamente la índole de los habitantes de nuestro país y especialmente de nuestra campaña y sé de un modo positivo que cuando se les habla en nombre de los intereses generales del país, del engrandeciento de la patria, que envuelve á la vez la prosperidad propia, prestan sin restriccion, abnegadamente, su concurso, para todo lo que importe un progreso local ó nacional.

La administracion actual que tiene fé en las fuerzas vivas del pais y que ha observado como norma de conducta no mirar con frialdad ó indiferencia ningun acontecimiento que tienda al mayor desarrollo de esa vitalidad, que ha de transformarnos con el andar del tiempo, merced á los progresos alcanzados, en nacion grande y fuerte, explica la presencia en este acto del primer magistrado de la Nacion, como estímulo no solo al vecindario de Colon sino á todos los centros laboriosos y trabajadores dal pais, para que tmbien su ejemplo y perseveren en la tarea emprendida de favorecer con obras de este género el engrandecimiento nacional, seguros de que han de encontrar en los Poderes Públicos de la Nacion el mas resuelto y decidido apoyo para todo lo que importe un adelanto para la República en cnalquiera de las manifestaciones de su vida.

Dejamos detrás afortunadamente las épocas turbalentas y empezamos á vivir en un período de paz estable, inconmovible, que nos permite entregarnos á la labor tranquila, para alcanzar los adelantos á que tiene derecho este privilegiado pedazo de la América, por sus riquezas naturales; por la cultura de sus habitantes, por su sobriedad y por sus hábitos de trabajo, que enaltecen siempre y dignifican al hombre.

Debemos conceder al acontecimiento que celebramos toda la importancia que entraña, porque él representa el principio de una grande obra nacional; es esta una arteria que arranca de la capital de la República para extenderse mañana con las otras que de ella han de desprenderse, hacia todos los Departamentos, en la forma mas perfecta que pudiéramos ambicionar para nuestras vías terrestres y en condicion á su vez la mas económica posible á que se ha podido llegar, gracias al celo de la H. J. E. Administrativa y al digno ingeniero Sr. Lamolle.

Antes de ahora se ha asegurado siempre, que la Administración Pública era la menos apta para ocuparse de la ejecución de las obras de este género, porque gastaba mucho y construía; mal ese cargo deprimente le ha tocado destruirlo á la administracion anterior y á la actual; aquella haciendo construir la primer línea telegráfica de bronce silicioso tendida en la América del Sud desde la Capital al Durazno y Trinidad, obra en la que se ha gastado casi la tercera parte de lo que le costaron al Estado las líneas de fierro galvanizado ejecutadas por el sistema de empresa; y ésta, es decir, la administracion actual tendiendo en diversas direcciones y centros del territorio nacional cuatro mil kilómetros, próximamente de conductores telegráficos telefónicos, en cuyas líneas ha gastado sumas muy moderadas dada la importancia de las obras.

Va á ejecutar ademas la canalizacion del arroyo de las Vacas con solo 10.000 pesos de costo, siendo así que por el sistema de empresa, se habia exagerado este al punto de presupuestarse las mismas obras en 140.000 $.

Vá á llevar á cabo tambien la canalizacion de los altos fondos del bajo Rio Negro, desde Mercedes á la Boca del Yaguary, considerada como obra casi inabordable por el elevado gasto que se creia iba á demandar, tal vez, con solo una erogacion de 25.000 ó 30.000 pesos. Va á llevar á cabo asimismo la canalizacion del arroyo San Salvador, con una suma que no llegará á 10.000 pesos y se han estudiado y proyectado obras de mejoramiento en los puertos de Maldonado y la Colonia, que si no llegan á realizarse durante esta administracion por falta de tiempo, sabrá sin embargo el país, que será muy exiguo el sacrificio que tendrá que hacer para transformar esos puertos de Maldonado y Colonia en puertos trasatlánticos de gran fondo.

Todos esos precedentes servirán perdurablemente para vindicar á la Administracion del cargo formulado de ineptitud para ejecutar obras públicas en condiciones económicas y á ellos debe agregarse el ejemplo de este camino que es una nueva comprobacion de lo que afirmo, puesto que antes de ahora obras semejantes realizadas por intermedio de una empresa particular prévia licitacion pública costaron 14.500 pesos el kilómetro, mientras que este camino lo ha construido la H. Junta por solo 6000 pesos.

El país ya sabe que de gobiernos honrados como los que vienen sucediéndose y de cuyos precedentes honestos no podrán apartarse los venideros, debe esperar sus mejores progresos, y en esa confianza no trepida, ya, actualmente, el elemento conservador de la nacion en prestarles á los poderes públicos el mas decidido apoyo para la realizacion de las mejoras enumeradas.

Terminaré pues estas palabras presentando en nombre del Poder Ejecutivo, mis plácemes á la honorable Junta de Montevideo y á la Comision Popular del Camino á Las Piedras por la feliz terminacion de la primer parte de este camino y haciendo votos porque las autoridades y vecindario de Colon y Las Piedras completen la obra emprendida.

He dicho.

**Palabras del Dr. Vilaza**

El Presidente de la Junta Dr. José M. Vilaza agradeció en breves conceptos la presencia del Ejecutivo en aquella fiesta como de demostracion del interés con que el gobierno se asociaba y contribuia á todo progreso en la República y las frases consagradas por el Dr. Rodriguez á la Municipalidad, expresando que despues de esto nada tenia que agregar. Terminó haciendo votos porque dentro del mas breve plazo posible llegara á realizarse con una fiesta análoga la inauguracion del último camino del Departamento de Montevideo puesto en las mismas condiciones que el que acababa de ser recorrido.

**Palabras del niño Piñeyrúa**

El niño Juan M. Piñeyrúa, discípulo del Colegio Pio de Villa Colon, pronunció en seguida con mucho despejo un breve discursito, haciendo otro tanto despues una linda niña, hija del secretario de la comision popular del camino señor Rigamonti.

He aquí el discurso del niño Piñeyrúa.

Excmo. señor Presidente:

Una juventud consagrada á las nobles luchas del saber quiere hoy asociarse con júbilo y entusiasmo á esta fiesta que señala una nueva jornada de gloria en la senda redentora del trabajo.

Apagado el fragor de las luchas que nos caracterizaran como pueblo viril y valeroso, asoma en el horizonte de la patria la aurora bendecida del trabajo, y al trocarse la espada del combate por las armas del obrero, queda asegurada la paz, consolidada nuestra gloria y engrandecido nuestro nombre de nacion libre.

Las generaciones que se levantan, debieran inspirarse en los nobles ideales que encarna un acto como el presente y cambiar el fuego de la discordia en fragua donde se forjen los instrumentos del obrero.

Al excmo. señor Presidente de la República, cabe la gloria de haber iniciado esta nueva era de prosperidad, cumpliendo patrióticamente el sintético y expresivo programa de: *Administracion y trabajo.*

Educados nosotros en las virtudes cívicas y religiosas debemos felicitarnos por la fiesta de hoy, viva promesa de dias hermosos para la pátria.

Palpitan aquí los corazones embargados por dos sentimientos: el civismo y el trabajo.

Como orientales, felicitamos á los Altos Poderes de la Nacion por la gloria que les cabe al presidir este acto.

Como estudiantes y alumnos del Colegio Pio de esta Villa, saludamos al Exmo. señor Presidente de la República para quien hace tiempo, hemos contraido deuda sagrada de gratitud.

Recibid, pues, Exmo. señor, las demostraciones de aprecio que se os tributan como expresion sincera de nuestros sentimientos que anhelan vuestra felicidad y la de la Patria.

He dicho.

**El almuerzo en el Hotel del Parque**

Eran mas de las 12 cuando la comitiva volvió á los carruajes, desfilando bajo la frondosa galería de viejos eucaliptus en direccion al Hotel del Parque Giot donde iba á tener lugar el almuerzo.

El comedor se hallaba adornado con banderas y trofeos. Debajo del escudo nacional, colocado en el medio de la pared en el testero del salon, tomó asiento el Presidente, los ministros á los lados, luego los miembros de la Junta, los de la Comision Popular nombrados, el inspector nacional de Instruccion Pública señor Urbano Chucarro, doctor Hector Garzon, Juan M. I. Borda (hijo), doctor Julio Muró, Francisco García Santos director de *El Bien*, doctor Ezequiel Garzon, coroneles Lucas Rodriguez y Pedro Borda, Sebastian Martorell del Departamento de Ingenieros, Felipe H. Iglesias jefe de investigaciones, Mr. Hudson ingeniero del F. C. Central, Florecio Sanchez de *La Razon*, Eduardo Casaravilla, Carlos Rifaud inspector de policías de extramuros, comisarios Blas Marquez, Primitivo Larrobla (de Colon), Aleman (de Melilla), Julio Raiz, Teófilo M. Sanchez, teniente Massiotti ayudante del Ministro de la Guerra y otros tantos que no recordamos.

**Los brindis**

Despues de hacerse debidamente los honores al almuerzo, y en el momento de consumirse el Champagne el doctor Antonio Maria Rodriguez se levantó rompiendo el fuego de la oratoria con el siguiente:

**Brindis del doctor A. M. Rodriguez**

Exmo. señor Presidente.—Señores: Ha dicho un autor francés, que, "*les optimistes ont seuls le don de persuader et de conduire les hommes.*"

Yo sé que V. E. es un gran optimista, un creyente entusiasta del porvenir venturoso que le espera á nuestra querida patria en todos los órdenes de los progresos humanos.

Por eso, los que pensamos como ese autor, os vemos con gusto al frente de los destinos de la República y observamos con satisfaccion inefable, que merced á ese optimismo,—que es una de las notas salientes de nuestro carácter,—y á la consagracion patriótica y atinada con que desempeñais vuestro alto cargo, vais realizando, poco á poco, pero con éxito indiscutible, el hermoso cuanto breve programa con que os recibisteis del gobierno.

Son una prueba de ello, las importantes obras públicas á que acabamos de aludir, el señor ministro de Fomento y yo, en el acto inaugural de la primera seccion del Camino Nacional á las Piedras, y ellas van á ser complementadas, antes de finalizar el año corriente, con la fundacion del gran Banco de la República, anhelado por todo el país laborioso, y probablemente por la colocacion de la piedra fundamental del Puerto de Montevideo, esa obra importantísima, que tanto ha de influir en nuestro porvenir comercial y hasta político.

Son estos grandes servicios al país los que determinan esa reaccion visible que ya se nota en la opinion pública, principalmente de las clases conservadoras que hoy se pronuncian á favor de nuestro gobierno, deseosas de estimularos á que prosigais con fé por la senda emprendida.

Brindo, pues, porque nunca os abandone ese feliz optimismo que os ha llevado á solucionar con acierto los grandes problemas nacionales abordados por este gobierno, y porque con igual acierto resolvais en el futuro los que aun penden de vuestra alta deliberacion.

**Brindis del Padre Turriccia**

He aquí el brindis que el Padre Turriccia director del Colegio Pio de Villa Colon pronunció en seguida del doctor Rodriguez:

Excmo, señor Presidente:—Señores Ministros: Señores:—En nombre de la Comision Auxiliar de Colon y Peñarol, que tengo el honor de presidir, séame permitido agradecer públicamente al Primer Magistrado de la Nacion la deferencia con que quiso prestigiar y dar realce á esta fiesta inaugurativa, que si llena de legítimo orgullo á los que merced á sus esfuerzos han podido motivarla, es una prueba más del sentimiento patriótico que anima á los poderes públicos al confundirse con el pueblo para celebrar sus glorias y sus triunfos en el rudo combate del trabajo.

Pero, si como miembro de la comision popular del camino á Las Piedras y de la Auxiliar de esta villa expreso al excelentísimo señor presidente mis rendidos parabienes y los votos que formulo por la prosperidad de su digno gobierno, como director del Colegio Pio presento á S. E. las protestas de mi agradecimiento por las obsequiosas atenciones de que siempre aquel instituto ha sido objeto por parte del jefe del Estado.

Con estas mis palabras entiendo hacer justicia al magistrado y á los poderes todos bajo cuya administracion se pueden celebrar fiestas como las de hoy que dejan marcada en los anales de la patria una fecha tan gloriosa como la de sus legendarias proezas.

Cuando la azada del obrero haya invadido en todas direcciones el suelo de esta libre tierra circulará por sus selvas y cuchillas, como por extendida arteria, toda la fecunda savia del trabajo, de la industria, de la religion y de la ciencia, únicas fuentes de prosperidad y de verdadero engrandecimiento.

Hago pues votos para que todos los habitantes de esta Patria, nacionales y extranjeros, aunados en levantado pensamiento, coadyuven de todas veras á los propósitos y buena voluntad de quien rige los destinos de esta Nacion, para que se repitan fiestas de esta naturaleza que pregonan la grandeza del *trabajo* cuando está amparado por una patriótica *administracion*.

Exmo. señor, señores: Que Dios bendiga esta tierra para que pueda ella ser siempre grande entre sus iguales y digna compañera entre las grandes.

Hé dicho.

**Del ministro de Fomento**

El ministro de Fomento agradeció en facil improvisacion, á nombre del Presidente de la República los deseos y sentimientos expresados en sus brindis por el presidente de la Comision popular del camino á Colon y por el ilustrado y respetable director del Colegio Pio. Dijo que si los presagios felices que acababan de hacerse respecto de los destinos de la República llegaran á cumplirse, esto no haria mas que proporcionar satisfacciones muy legítimas al ciudadano que preside los destinos del país, porque no ha hecho otra cosa desde los primeros momentos de su administracion que prestar el concurso de su voluntad y su poderosa influencia, á todas las iniciativas progresistas y beneficiosas, inspirado en los mas nobles anhelos por el bien de la Patria. Brindo, concluyó, porque podamos verla próspera y feliz, fuerte y respetada, haciendo votos entusiastas por su grandeza.

**Recuerdo á Vidiella y Lasagna**

El doctor Brian brindó en seguida, diciendo que ya que se encontraban en Colon y en una fiesta de aquella naturaleza que importaba un impulso para la pintoresca localidad, quería recordar dos nombres vinculados á ella de un modo imperecedero. Se refería al señor Federico Vidiella, laborioso y emprendedor, que nos legó una importante industria difundida considerablemente en el país, y á monseñor Lasagna, que fundó una escuela cuya luz y cuyas enseñanzas han irradiado tambien en toda la República.

Uno y otro nombre están prestigiados por la accion que ejercieron, accion lenta, pero eficaz, mas eficaz tal vez por su lentitud como toda obra y toda enseñanza cuyas bondades sanciona el tiempo. Y así como en la viticultura nacional despues de largos y pacientes ensayos, de ingentes gastos y sacrificios, la variedad Vidiella ha sobrevivido á todos los tipos de vides; lo mismo la enseñanza difundida por el Colegio Pio sobrevive y se aquilata por los beneficios que ha derramado.

Brindo, pues, concluyó, á esos dos iniciadores y propulsores del progreso material y moral en el país.

**Otros brindis**

Brindaron despues el Senador Freire por el señor Giot; el Ministro de la Guerra en una fácil é interesante improvisacion que tomó sus puntos de partida en el brindis anterior; el señor Urbano Chucarro que atacó con lírico entusiasmo el lema de paz y trabajo que atribuía á la divisa del gobierno del señor Idiarte Borda; el presidente de la Junta doctor Vilaza que tuvo un afectuoso recuerdo para el ingeniero Lamolle que dijo no hallarse presente á causa de estar enfermo.

**De regreso**

Mas de las tres de la tarde eran cuando la concurrencia abandonó el comedor. El Parque Giot presentaba un aspecto animadísimo, viéndose discurrir por sus calles frondosas infinidad de grupos de familias, ginetes, biciclistas, etc.

El dia estaba luminoso y radiante, convidando á bañarse en los efluvios de aquella exuberante naturaleza. Despues de caminar unas cuadras por la Avenida la comitiva volvió á los carruajes que desfilaron hasta el Colegio Pio, donde se hizo alto un breve instante.

Despues tuvo lugar el regreso. A lo largo de la Avenida se agitaba un mundo de elegantes vehículos. Tomamos algunos nombres de las distinguidas familias que alcanzamos á divisar en ellos: de Perez, Vidiella, Garzon, Maza, Liendo, Mendez, Reyes, Fynn, Salvañach, Mas de Ayala, Peyrallo, Casaravilla, Algorta, Heguy, Bolondo, Freire, Legrand, Maciel, Villarnobo, Rubio, Pastori, Zorrilla, Visca, Mendilaharsu, Sanchez, Barros, Perez Montero, Beisso, Urta, Castellanos (J. M.) Iglesias, Caviglia, Illa, Storace, Vazquez, Castro, Rodriguez, Madalena, Ellauri, Vidal, Aguirre, Marexiano, Lara, Martinez, Gonzalez y otras que escapan á nuestra memoria.

La comitiva se detuvo en el Prado, donde terminó la fiesta.

## Un sorteo
## Que da mucho que hablar

En vista de las versiones circulantes sobre ciertas irregularidades ocurridas en un sorteo de conjueces, y de los comentarios que al respecto han hecho varios colegas, hemos tratado de obtener informes completos y exactos sobre el asunto y felizmente podemos ofreceros á nuestros lectores.

Las cosas pasaron de la manera siguiente: el miércoles próximo pasado iba á verificarse en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno el sorteo de conjueces que tanto alboroto ha causado. Concurria el señor Veiga como recusante, siendo presidido el acto por el señor camarista doctor Piera.

Al ir á comenzar el sorteo, y no una vez verificado este, como algun colega lo ha dicho, pidió el señor Veiga que se procediera á la verificacion de las bolillas encerradas en el globo: é inmediatamente el camarista que presidia el acto declaró que no habia inconveniente en hacerlo, y dió órden de proceder á la verificacion.

Realizada esta pudo verse que faltaban bolillas en el globo, y en consecuencia, siendo el secretario del Tribunal responsable de aquella falta, supendióse el acto y dictóse la siguiente disposicion:

"Importando la falta apuntada, descuido por parte de la Secretaria en el cumplimiento de sus deberes, se le impone una multa de cincuenta pesos que se remitirá á la Direccion de Instruccion Pública, debiendo completarse inmediatamente el número de bolillas con arreglo á la matrícula de integraciones y señalándose para el sorteo la audiencia de mañana á la 1 p. m.—*Gonzalez—Alvarez—Piera*—18 de Junio de 1896."

Dos circunstancias inducen á pensar que la irregularidad que motiva estas líneas lamentable y punible sin duda alguna, carece de la gravedad que le ha sido atribuida. En primer lugar las bolillas que faltaban en el globo correspondian á personas de ideas y carácteres bien diferentes, lo cual demuestra que no existía la idea preconcebida de favorecer á una de las partes. Y, además hay que notar que el tribunal lejos de oponer la menor resistencia á la verificacion pedida por el señor Veiga, accedió á ella inmediatamente, cuando pudo promover un incidente, suspendiendo en seguida el acto y aplazando el sorteo para mejor ocasion.

La falta de las bolillas tiene por otra parte sencilla explicacion. Muchas veces se extraen bolillas para un sorteo cualquiera, de manera que nada difícil es que por negligencia del secretario no estén en el globo cuando debieran estar.

El sorteo en casos como el que nos ocupa es una garantía, y debe ser practicado con toda seriedad. No deben pues producirse irregularidades como la que tantos comentarios ha producido, y el Tribunal ha hecho muy bien en corregirlas con la multa impuesta á su secretario.

## Fiebre amarilla

### TRABAJOS DEL DOCTOR SANARELLI

Como se sabe el objeto del viaje del doctor Sanarelli al Brasil obedeció á los propósitos de realizar un estudio completo sobre los gérmenes primordiales de la fiebre amarilla.

Pues bien, según comunicaciones que tenemos á ese respecto podemos asegurar que los trabajos del distinguido bacteriólogo tocan casi á su término en medio de los resultados mas felices y satisfatorios.

Sanarelli, antes de embarcarse para Rio de Janeiro fué visitado por el doctor Porciúncula, quien conversó con él largamente sobre la importancia trascendental que tendria el descubrimiento de las causas que producen ese mal epidémico y las consecuencias universales que aportaria, librando á una nacion fecunda y bien dotada como el Brasil de una de las plagas que mas se oponen al completo desarrollo de su riqueza por la falta de inmigracion.

El Brasil, sin la fiebre amarilla sería un verdadero El Dorado, un pais en que el progreso se esparciría rapidamente por sus vastísimos territorios.

El notable hombre de ciencia que regentea nuestro Instituto de Higiene, no desconocía la trascendencia de sus trabajos y cuando se trasladó al Estado del Norte llevaba ya consigo un rico caudal de observaciones y de experiencias científicas que solo tuvo que completar con algunos nuevos estudios y con autopsias realizadas sobre cadáveres de las personas víctimas de la epidemia.

Tiene ya el doctor Sanarelli avanzadas sus experiencias hasta el punto de poder publicar en breve el resultado de sus indagaciones.

Talvez ese descubrimiento será de los que hacen época en los anales de la humanidad.

Es probable que para principios del mes entrante publique el doctor Sanarelli la memoria completa de todos sus trabajos que verá la luz conjuntamente en el Brasil y la República Oriental.

## Contestacion de la Junta

Mañana es muy probable que la Junta E. Administrativa conteste extensamente los cargos formulados contra ella por el señor diputado Bachini.

Al efecto, hoy deben ser entregadas á la Secretaría las exposiciones de los jefes de las distintas reparticiones de la Junta, á quienes dias pasados se les envió una circular, pidiéndoles levantase los cargos hechos por aquel diputado, recomendándoles que debían concretarse únicamente á la parte que les corresponde.

No se sabe aún si la contestacion de nuestros ediles, que se elevará al gobierno, se dará á la publicidad.

## NOTAS SOCIALES

**En el Prado**—

Espléndido verdaderamente era el aspecto que presentaba el Prado ayer. Reinó gran animacion durante las horas que nuestro gran mundo le dedica los dias de fiesta.

Esa animacion no decayó un solo instante, contribuyendo mucho á que así sucediera, la tarde de ayer con cambiantes de luz diáfana que esparcía alegría, sacando al ánimo de ese estado en que "algo mas que la idea del invierno nos sugiere el rodar de la hoja seca."

Entre las bellezas que servían de digno marco al cuadro que presentaba el Prado recordamos haber visto á las señoritas de Perey, Vazquez Varela, Villegas, Arteaga, Saenz, Torrens, Pereyra Pintos, Otero Mendoza, Cibils, Cranwel, García Morales, Artagaveytia, Marquez, Santos, Aguirre, Seré, Montero, Bustamante y otras.

**Fiestas**-

Muy concurrido promete estar el recibo que esta noche tendrá lugar en "La Lira" y con que este Centro obsequia quincenalmente á las familias de sus socios.

—Continúa siendo el tema de todas las conversaciones en nuestro gran mundo social, el festival que habrá en casa del doctor José P. Ramires con motivo del enlace de su hija María Luisa con el señor Conrado Rucker, y para el que se hacen grandes preparativos.

**Viajeros**—

Con procedencia de Buenos Aires llegaron ayer abordo del vapor *Venus* los señores Alberto García Lagos, C. Saráchaga y Manuel Balparda acompañado de su señora esposa.

—Con procedencia del Salto y Paysandú respectivamente, se hallan de nuevo entre nosotros los señores L. Espalter y Francisco Piria.

## "Los Debates"

Lleno de interesante material viene el cuarto número de esta revista universitaria, aparecida ayer.

He aquí el sumario:

Redaccion — Cuestiones de Marina, por J. C. B. — Colaboracion: Un ángel más, por E. Perez Nieto — Alcance Político-Social de la Instruccion Primaria Obligatoria— Bosquejo, por B. Cuenca—Elementos de Mineralogía, por el doctor E. Gil—A los buenos estudiantes, por Nicolás N. Piaggio—El hombre americano, por H. E. L.—Traducciones de Latin, por V. A.—Seccion Científica, por B. C.—Ecos Universitarios.

## Cuadros de Héquet

Los lectores tienen ya conocimiento de que Diógenes Héquet por cuenta del Centro de Guerreros del Paraguay se debia poner á la obra de pintar cinco cuadros representando las batallas más importantes de la campaña en que esos militares tomaron parte.

Héquet despues de realizar estudios completos sobre la materia ha empezado ya á dibujar el primero de sus cuadros que representará la batalla de *Yatay*.

El tamaño de esta tela, como el de las subsiguientes, será poco más ó menos el mismo que el de *Jesús sobre las aguas* de que es autor el mismo Héquet.

Entre otros *personages* sabemos que desempeñará su papel el perro *Coquimbo* perteneciente al general Flores, y que como se sabe está actualmente embalsamado en casa del doctor Julio Herrera.

## LAS MONEDAS Y LA OFICINA DE IMPUESTOS

Ha corrido en estos dias el rumor de que en la Oficina de Impuestos Directos se rechazaban algunas de las monedas de oro en circulacion

Con el objeto de informar debidamente al público sobre esta cuestion hemos pedido y obtenido los datos necesarios.

La única moneda que actualmente no se recibe en esa oficina pública es el cóndor chileno.

En cuanto á las demas, hasta hace pocos dias sufrian la correspondiente observacion de peso las brasileras y las americanas; pero ahora se reciben libremente sin ningun inconveniente.

Resultan, pues, inciertas las noticias que hasta ahora se venian publicando sobre el particular.

## El Jefe Político y sus empleados

Hace hoy un año que el señor Gregorio Sanchez, tomó posesion del cargo de Jefe Político del departamento de Montevideo, y con ese motivo los empleados que están á sus órdenes lo obsequiaron con un rico alfiler de amatista rodeado de brillantes, un juego de lavatorio de platina y un album de cuero de Rusia.

El señor Calamet, empleado en la Oficina Central, fué el encargado de ofrecerle esos objetos, pronunciando en ese acto algunas palabras en nombre de sus compañeros.

El señor Sanchez agradeció vivamente la demostracion de que se le hacía objeto, sintiendo al mismo tiempo que en una época tan difícil como la actual, sus empleados se sacrificaran en la forma en que lo habian hecho.

Manifestó que hubiera deseado ver en ese momento todos los empleados de policía y concluyó pidiendo al señor Calamet que invitara á sus compañeros para que lo acompañaran á asistir al entierro del señor Ernesto Baillo, comisario general de órdenes.

Hé aquí ahora la dedicatoria del álbum y las firmas que le siguen:

Los empleados de la Reparticion de Policía de este Departamento obsequian á su digno jefe ciudadano don Gregorio S. Sanchez con este Album y los objetos de arte adjuntos, en el deseo de ofrecer tan solo un recuerdo al funcionario recto, justiciero y honrado que ha sabido granjearse simpatías generales en el año de administracion progresista que hoy cumple.

Sírvanle como recuerdo los nombres de quienes se complacen en servir bajo su dependencia.—Montevideo, Junio 22 de 1896.

José Eneas, F. Baños, J. Guillot, Leandro Diaz, Juan Charlone, F. Calamet, Luis Valles, Lázaro H. Grolero, Luis Michaelson, B. Belça, doctor Juan H. Grolero, E. Bermudez, Luis Larrobla, Andrés Polvarini, C. Freyre y Mogaburo, doctor José Ramasso, Raymundo Paez, M. Revella, José Sachi, doctor Vicente Tagle, B. Marquez, P. Grachot, Julio Mourigan, doctor Sanchez Gimenez, E. G. Buela, Jose C. Ayala, Manuel Amaro, R. Canfield, Juan Reynes, V. Quintana, doctor Capdehourat, C. Riffaud, B. Charlone, R. Ellauri, A. Sanguinetti, P. Bañales, E. Farias, J. Eneas, J. M. Carvalho, J. T. Colina, M. Ferrando, P. Larrobla, J. Massioti, E. Apotheloz, J. Mancini, A. Tapia, M. Paez, J. M. Palmer, J. J. Risso, B. Islas, A. Aleman, C. Legris, doctor F. Vitale, doctor S. B. Rodriguez, F. M. Iglesias y Juan B. San Martin.

## DEBUT DEL INVIERNO

Ayer debutó el invierno con bastante éxito.

El dia era hermoso, templado, lleno de festivas claridades y de diáfanas transparencias.

Como estreno nada dejó que desear y á muchos hizo pensar que no es tan fiero el leon como lo pintan.

Hablar de invierno con alguna gente es como platicar sobre horrores. Y sin embargo, á juzgar por el dia de ayer, la maltratada estacion se distinguió por una *bonhommie* inocente.

Está bueno que se murmure allá en el otro polo, contra la nieve, contra los ventisqueros, contra la bruma helada que absorbe al rayo del sol vivificante: está bueno que en Rusia la gente tiemble no solo de frio sino de miedo cuando está próximo el mes en que algun piquete de osos pardos empieza á maniobrar por las calles pacíficas y solitarias de algunos villorrios; está bueno que en Lóndres donde la poblacion es muy limpia se quejen de la niebla sucia que tiene tanto vapor de agua como hollin de chimeneas...; pero entre nosotros es simplemente una calumnia hablar mal de ese pobre invierno que no hace mal á nadie y que se presenta lleno de poesias y dulzuras.

Y si no, que lo desmientan estos dos primeros dias.

## LA RUEDA DE LA FORTUNA

### O ESTE MUNDO ES UN FANDANGO

Sin haberse podido librar los señores Larra y Gullon de la manía de poner títulos largos que desde un tiempo á esta parte ha atacado á los nuevos autores de zarzuelillas y piecitas de encargo para las representaciones por entregas, han hecho despues de todo una obra *cosí, cosí,* y sobre la cual nos parece que la empresa Pastor le ha bajado demasiado la mano al bombo y al platillo.

Es ante todo un sainete filosófico-social y naturalmente al querer ser tanta cosa deja de ser muchas veces lo que pide y requiere la pieza de entretenimiento y de diversion fácil, que no para otro fin se han despedazado las funciones por entero para servirnos los platos homeopáticos de las secciones, respondiendo quizá á las tendencias marcadas del espíritu *fin de siecle* que quiere vivir de prisa, superficialmente, sin tomarse el trabajo de dedicar mas de media hora continua á una sensacion determinada.

Y bien, *La rueda de la fortuna, ó este mundo es un fandango*, que lo que tiene de más importante es sin duda el título, no llena á pesar de todo las especiales exigencias de los asistentes á la zarzuela.

Hay buenas gracias: chistes superiores; situaciones de marcado efecto; dichos muy salados, algunos bastante verdecitos; pero... á la pieza le falta algo ó algo le sobra. El argumento por de pronto, es sempiterno. Desde los buenos tiempos en que el oro echó á correr por el mundo se empezaron ya á notar sus infidelidades y desde allí hasta hoy no ha habido un solo desgraciado, un solo poeta, moralista, filósofo ó sociólogo, á quien no se le haya ocurrido contarnos las ligerezas de mujer coqueta que caracterizan al doblon ó á las esterlinas.

Sería bueno que se dejara en paz y gloria á la bendita moneda de quien todos sabemos de memoria los pícaros maquiavelismos.

Y la zarzuela estrenada anoche machaca sobre lo mismo de un modo calamitoso.

Además la música que es por lo general muy bonita, como que ha sido escrita por Caballero y Hermoso, tiene evidentes salidas de tono. Hay por ejemplo un *intermezzo*, con ribetes wagnerianos que nos pareció demasiada cosa para una zarzuela. Parecia una de las mas complicadas páginas de las Walkirias... y eso es mucho para la *Rueda de la Fortuna*.

Sin embargo no apurando masiado las exigencias pueden encontrarse algunas bellezas en la nueva zarzuela. En la instrumentacion sobre todo que dicho sea entre paréntesis marchó anoche discretamente, hay frases musicales inspiradas y elegantes.

La compañía en general interpretó la obra, que es algo compleja y difícil, con la mayor correccion.

Esto es todo lo que teníamos que decir al respecto.

Nos parece bastante.

## SPORT

### LAS CARRERAS DE AYER

**JONATHAN**

Un dia lindo—luminoso y templado favoreció la fiesta de ayer en Maroñas. La concurrencia no fué tan numerosa como era de esperarse, dado el interés de las carreras de cuyo resultado pasamos á dar cuenta.

⁂

Premio Jonathan.—Distancia 1000 metros.—1.º Prisionero, 2.º Artillero, 3.º Cordelia. No placé: Africana, La Cañonera, Se Fué y Bayardo. Sport $ 9.33. A placé: $ 4.51. Artillero $ 4.66. Tiempo 1.1 2/5.

Todos los caballos, que estaban hermosísimos, tenian opinion. Bajada la bandera, Se Fué quedó retrasado, largándose Artillero á dirigir el tren perseguido por Prisionero. Este dió caza al *leader* en el codo, pasándolo para ganar en buena forma.

⁂

Premio Cordelia.—Distancia 1750 metros.—1.º Triunfo, 2.º Richesse, 3.º Guerrero. No placé: Junot, Tic Tac, Alazka y América. Sport $ 12.78. A placé: $ 5.94. Richesse $ 3.75. Tiempo 1.51 4/5.

Favorito decidido Junot, que no estuvo en carrera. Cuando el *starter* dió la señal, América, que estaba atravesada, quedó parada. Triunfo se largó á hacer tren, seguido por Guerrero.

Por el Stud Oriental, Richesse, en una buena atropellada, conquistó el puesto de honor, despidiendo lejos á sus rivales. Cuando ya se aclamaba vencedora á la hija de Guy Hermit, Triunfo, que solo habia sido levantado por su pequeño *jockey*, D. Torterolo, para darle alce, avanzó con brios para pasar fácil al *leader* y ganar en buena forma. Ha sido esta, una brillante *performance* del hijo de Remington. En los anales del Turf, pocas veces se encuentra que un potrillo de dos años haya ganado á caballos hechos, como ganó ayer Triunfo á sus rivales á peso por edad. Entre

esos casos se cuenta el de Bolivar en la Internacional bonaerense.

***

Premio Uruguay—Distancia 1.300 metros, 1º Jonathan, 2º Vesubio, 3º Coquimbo. No placé: Regalada, Citoyen, Milan, Otelo, Leona, La Política, Leticia, Florida y Sapho. Sport $ 12.78 A placé: $ 5.94; Vesubio $ 3.75; Coquimbo—Tiempo 1.19 4/5 en los 1.300 y 1.13 en los 1.200 metros.

El lote se presentaba en buena forma en su mayoria. Parecia que Alea, en el desfile, aflojaba de una mano. Regalada salió renga á la cancha. Vesubio resplandecia de forma.

A Coquimbo le faltaban todavia algunos toques para llegar á una completa composicion. Jonathan estaba muy lindo, lo mismo que Otelo. Las montas fueron: Vesubio, C. Vale; Regalada, F. Nuñez; Jonathan, A. Diaz; Citoyen, C. Suarez; Coquimbo, P. Lara; Milan, H. Esteves; Otelo, J. Rivero; Leona J. de la Cruz; Alea, F. Perez; La Política, R. Coll; Leticia, A. Gimenez; Gloriosa, L. Alcoba y Sapho, S. Urrutia.

En el Sport gran favorito Jonathan, dando casi la fila. El segundo puesto se lo disputaban Sapho y Alea. Gloriosa tenia solamente dos boletos.

En los partidos, Alea cargaba siempre la punta hasta que por fin Bataglini volcó el trapo, apareciendo Jonathan en el primer puesto. Pronto Alea le dió caza y se distanció notablemente. Jonathan quedó á la cabeza de un grupo formado por seis ó siete campeones.

Por el Stud Oriental empezaron á apagársele los brios á la hija de Kimbolton y entonces el *favorito* avanzó sobre ella en récio empuje, empezando entónces á cobrar interés la carrera. La entrada al recodo fué sensacional. Mientras el hijo de Jonquill se iba sobre Alea el grupo avanzaba á su vez, y Otello por el lado de adentro y Coquimbo por el lado exterior se deslizaban en alas de vertiginoso galope, ganando terreno por momentos. Coquimbo! Coquimbo! gritaban algunos, en tanto que otros lanzaban al aire el nombre...

*Placé*—1.ª Prisionero, 2.54; Artillero 1.74; 2.ª Triunfo, 6.72; Richese, 2.50; 3.ª Jonathan, 1.32; S. Charrua, 1.84; Agraciada, 3.2; 4.ª Lautaro, 3.94; Gladiador, 1.32; 5.ª Motinero, 2.58.

Dividendos del Sport Oriental-Argentino, correspondientes á las carreras de Buenos Aires:

Ganadores—1ª Asteroide, 2.12; 2ª Bleuboat, 21.60. 3.ª Stud Jubiaurre, 6.17; 4.ª Stud Recuerdo, 8.20; Lote, 5.46; 5.ª Etaine, 35.10; 6ª Clandestino, 35.10; 7ª Ec. Azur, 5.85.

Placé—1.ª Asteroide, 2.94; Fortuna, 1 31; Oriel, 2.19; 2.ª Bleuboat, 5.11; Niza, y Galatea, 3.81; 3.ª Ec Jubiaurre, 1.61; Ec Azur, 2.02; Bay Rum, 4.07; 4.ª Sted Recuerdo, 3.22; Lote, 8.43; 5.ª Elaine, 9.30; My Blosson, 1.30; Chapiel, 4 65; 6.ª Clandestino, 2.87; Exelsior, 12.26; Ec Zubrauwe, 2.87; 7.ª Ec Azur, 3.25; Elaine, 4.01; Ney, 10.03.

Dividendos de la misma casa, correspondientes á las carreras celebradas ayer en Maroñas.

Ganadores—1.ª Prisionero, 2.67; 2.ª Triunfo, 5.88; 3.ª Jonathan, 1.85; 4.ª Lautaro, 5.20; 5.ª Motinero, 3.22

Placés—1.ª Prisionero, 1.96; Artillero, 2.16, 2.ª Triunfo, 2.13; Richesse, 2.16; 3.ª Jorathan; 1.46; Stud Charrúa, 1.80; Stud Agraciada, 2.60; 4.ª Lautaro, 1.23; Gladiador, 1.21; Cuñatay, 1 10 5.ª Montinero, 1.34; Saturno, 1.32.

## BECCARIO

Parte hoy para la vecina orilla el activo é inteligente empresario teatral *Pepino* Beccario, como cariñosamente la llamó la Melba en la dedicatoria de una fotografia que regaló al contratista de Cibils.

El objeto de su viaje es el de explorar en la capital vecina el campo teatral para tantear algo con que hacer funcionar al elegante teatrito de la calle Ituzangó.

Sabemos que entre los varios proyectos que...

## Pérdida de un saco

## MONUMENTO 20 DE SETIEMBRE

## Déficit Abella

## Concierto Diaz Albertini

## SUICIDIOMANÍA

## Una comida de la Darclée

## SOCIEDAD DE MEDICINA

## NOVELAS CORTAS

## SUSANA

## CENTRO SOCIALISTA

## REMATES DE PIRIÁ

## Varias noticias

## DIA COMERCIAL

## TELEGRAMAS

## Guerra de Cuba

## MACEO Y LA TROCHA

## El espionaje

## NOTICIAS ARGENTINAS

## Italia en Africa

## Conflicto anglo-venezolano

## Macedonia y Creta

## Expedicion anglo-egipcia

## Excursion de los reyes de Italia








## Banco Hipotecario del Uruguay

## BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1896

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Deuda de Garantía | | | 3:330.200 00 |
| Avalúo total de propiedades hipotecadas | | | 5:812.489 11 |
| Propiedades adquiridas | | | 2:784.975 33 |
| Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público | $ 2:749.400 00 | | |
| Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas | 3.724.717 71 | | |
| Idem idem idem idem rurales | 302.064 89 | 4:026.782 60 | |
| Cuotas semestrales vencidas | | | 2:377.984 69 |
| Caja—Existencia en efectivo | | | 20.377 10 |

## LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

## Centro de Almaceneros Minoristas

Montevideo, Junio de 1896.

Por resolucion del Directorio se llama á propuestas para efectuar la cobranza de socios avisos de la revista quincenal de este Centro, y reparto de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará á disposicion de los interesados en el local de la Secretaría, calle Piedras núm. 157, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en dicho local el dia 25 del corriente, á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto; reservándose la Comision el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente á los intereses sociales ó el de rechazarlas todas. 2005 jn.25

P. A.—*El secretario.*



## Comision Nacional de Viticultura

A LOS VITICULTORES

En vista de no haberse presentado á esta Comision suficiente cantidad de vides americanas, que solicitaba en el aviso publicado anteriormente, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para la compra de sarmientos y barbados de todas las variedades que ofrezcan una resistencia superior á 16 inclusive segun la escala de P. Viallá y Ravez, que son las siguientes: V. Rotandifolie, Berlandieri en general, Cordifolia, Rupestris en general, Monticola y Riparia en general.

Dirijirse á las oficinas de esta Comision.

1350-prm.



## Conservatorio Musical La Lira

Se avisa á los señores socios y al público en general, que debiendo empezar á funcionar el 1.° de Julio próximo el nuevo curso de solfeo, el registro de matrícula para esta asignatura solo permanecerá abierto hasta el 30 del corriente mes, quedando permanentemente abierto para las demás asignaturas en general.

Montevideo, Junio 12 de 1896

1914 jn 28 *Avelino Baños*, gerente.



# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 591-jn.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1884-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrello*, actuario. 1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1858-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capello y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Paluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1840-jl 6

## Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1952-jn.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lecca y Ca., sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Bathedat.—Montevideo, Junio 6 de 1896 —*Benjamin Pereira*, actuario. 1833 jn.23

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y terc. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1788-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torres, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derechos en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1790-jl 2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896—*Benjamin Pereira*, actuario. 1701-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti, al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 19 de 1896— *Benjamin Pereira*, actuario. 2010 jn30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Carbone y Ca para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia treinta del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109. —Montevideo, Junio 19 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2009 jn30

## Juzgado L. Departamental
DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896 —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1631-jn.22

# AVISOS OFICIALES

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no fueren reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896

1832-jl.6 *La Direccion.*

## Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida

LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indicarán, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.º del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1831 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.º de Agosto á las dos de la tarde y á presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán á la Comision cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

*Obras á construirse*—Edificio para Hospital, id id Cárcel y Juzgado, id id Escuela, id id id Rural, id id id id, id id id de varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente. —*Santos Icasuriaga*, secretario.

1955-jl.30

## Secretaría de la Universidad

EXAMEN DE INGRESO

Se hace saber á los que deseen rendir exámen de ingreso en el período extraordinario de Julio, que la inscripcion deberá hacerse en la Tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 25 del corriente, inclusive, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Montevideo, Junio 18 de 1896

1979-jn.25 *El pro-secretario*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 15 de 1896 —Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 1, de San José

Las solicitudes de los aspirantes se inscribirán en esta secretaría hasta el 22 del corriente de 12 á 4 p. m.

jn 22 *El secretario general.*

## Departamento N. Ingenieros

LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (Departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.

1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro secretario

## Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras á emprenderse en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con extricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 13 de Julio del corriente año á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.

1923-jl.13 *Félix Illa*, pro-secretario.

# REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

## Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Junio del año de 1896 á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Perez Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Bequeló núm. 46, é hijo de don Manuel Perez Pereyra, oriental, fallecido en Montevideo el 20 de Enero de 1895 y de doña Margarita Fernandez, oriental, de 65 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente, y doña **Ana Aldabe**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57 A, é hija de don Guillermo Aldabe y de doña Catalina Iraburú, franceses, fallecidos en Santa Lucía el primero el 11 de Mayo de 1884 y la segunda el 12 de Noviembre de 1877.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2010-jn.28

En Montevideo y el dia 19 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez**, jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 42 años, viudo de Juana Carrera, fallecida el 22 de Mayo de 1891, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 52, é hijo de don José Perez y de doña Isabel García, españoles fallecidos en Pontevedra, ignora las fechas; y doña **Josefa Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 33 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Policía Vieja núm. 20, é hija de don Clemente Rodriguez y de doña Isabel Rodriguez españoles, fallecidos en Pontevedra, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2001-jn.28

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Barbagelata**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Paysandú núm. 171; hijo de don Benito Barbagelata, italiano, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Cristina Perez, oriental, de 50 años, viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Luisa Castro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 171; hija de don Joaquin Castro, español, de 53 años de edad, casado, marino, y de doña María Duce, oriental, de 41 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1961-jn.25

## Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 17 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Wibmer**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia Suiza, departamento de la Colonia, de profesion comerciante, domiciliado en Nueva Helvecia; hijo de don Juan Bautista Wibmer, de nacionalidad austriaco, de 77 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Genoveva Reiner, de nacionalidad austriaca, de 55 años, casada, domiciliados en la Colonia Suiza; con doña **Guillermina Elena Meyer**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, departamento de la Colonia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 105; hija de don Guillermo Meyer, de nacionalidad aleman, de 68 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la Colonia Suiza, y de doña Luisa Brack finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1969-jn.26

## Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Filloy**, de nacionalidad español, nacido en Maira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion comerciante; hijo de doña Teresa Filloy, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Leonor Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1946-jn.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Risso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 23, de profesion comerciante; hijo de don Esteban Risso, de nacionalidad italiano, y de doña Cármen de Castro, de nacionalidad oriental, fallecidos en esta ciudad; y doña **Cármen Illa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Illa, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1947-jn.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Montoya**, de nacionalidad español, nacido en Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 129, de profesion marino; hijo de don Alonso Montoya y de doña María Aguilar, fallecidos en Estepona, no recuerda la fecha; y doña **Dolores Dorotea Franco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Franco, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Cabriño, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1988-jn.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Blas Espósito**, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 231, de profesion dorador, hijo de don Andrés Espósito, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Rosa Grania, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa María Cartalá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Francisco Cartalá de nacionalidad francés, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion pintor, y de doña Luisa Rosa Gagnebin, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 52 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1970-jn.26

## Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Falconi**, de 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 265, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Gelindo Falconi, finado, y de doña Josefa Bassano, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Paysandú número 375; y doña **Filomena Rovegno**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 173, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Ambrosio Rovegno, de 54 años, comerciante, y de doña Antonia Massone, de 49 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1971-jn.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rumbo**, de 31 años, soltero, español, colchonero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 38, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Toribio Rumbo, de 65 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Antonia Buedo Diaz**, de 32 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Tomás Buedo, español, finado, y de doña María Diaz, de 59 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1912-jn.24

## Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bontá**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 38, hijo legítimo de don Nicolás Bontá, finado, y de doña Teresa Testa, de 61 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Génova (Italia); y doña **Amelia Repetto**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 287, hija legítima de don Domingo Repetto, finado, y de doña Victoria Schennone, de 61 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1982-jn.27

## Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Villa**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Gaboto núm. 19, hijo legítimo de don José Villa y de doña María Gilardoni, ambos italianos y finados; y doña **Jacinta Prima Berretta**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Gaboto núm. 19, hija legítima de don Juan Berretta y de doña Rosa Bistolfi, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1960-jn.25

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyría**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm. 178; hijo legítimo de don Francisco Freyría, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado viuda de don José Freyría, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Manuela Castro, ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*E. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1959-jn.25

## Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paredes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 38, de profesion comercio; hijo de don Cristóbal Paredes, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 38, de profesion rentista, y de doña Rosa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 38, de profesion labores; y doña **Catalina Trull**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 27, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Trull, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 27, de profesion marino, y de doña Cármen Acosta, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 27, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1989-jn.27

En Montevideo á 17 de Junio del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Olarra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Venezuela núm. 8, de profesion comercio, hijo de don Antonio Olarra, finado, y de doña Josefa Imenarrieta, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipuzcoa, de profesion labores; y doña **Magdalena Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Venezuela núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mendez, de nacionalidad español, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle Venezuela núm. 8, de profesion comercio, y de doña Catalina Indart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada calle Venezuela núm. 8, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*F. Garello*, oficial del Estado Civil.

1981-jn.27

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Adan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 193, de profesion empleado; hijo de don Fortunato Adan, finado, y de doña Petrona García, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 193, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Beiró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Beiró, finado, y de doña Prudencia Blanco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 163, de profesion labores de sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1930-jn.22

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bellora**, de estado viudo de doña Rosa Mantegaza, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Tala núm. 108, de profesion pintor; hijo de don Gerónimo Bellora, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, residente en Italia, y de doña Magdalena Aspesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, con igual residencia; y doña **Margarita Montesbruc**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 108, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Montesbruc, finado, y de doña María Rucote, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como la manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1962-jn.22

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Chervieri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Misiones núm. 89, de profesion comercio, hijo de don Andrés Chervieri, finado, y de doña María Semensa, finada; y doña **Matilde Sofía Nieves Michaelsson**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad domiciliada en la calle de Agraciada número 212, de profesion labores de su sexo, hija de don Ruperto Michaelsson, finado y de doña Matilde Pacheco, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1915-jn.21

## Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 17 dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ildebrando Binducci**, italiano, nacido en Florencia, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Alucio Binducci, italiano, fallecido en Italia en el corriente año, y de doña Pascuala María Gianetti, italiana, fallecida en Italia el año 1887; y doña **Rosa Ambroa**, oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, fallecido en el departamento de Rio Negro el año 1891, y de doña Josefa Linares, española, viuda, de 56 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raíz*, oficial del Estado Civil.

1989-jn.27

## Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Carli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Santiago Carli, de 56 años, casado, italiano, labrador, y de doña Magdalena Zunino, de 52 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Josefa Reverdito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 17 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Reverdito, de 51 años, italiano, viudo, labrador, domiciliado en la Chacarita, y de la finada doña Teresa Loressio, italiana, fallecida en la Chacarita en el año 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2004-jn.28

En Maroñas á los 10 dias del mes de Junio del año 1896 á las diez a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Brusone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 32 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion labrador; hijo legítimo de don Antonio Brusone, de estado soltero, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Finocchia, viuda, de 82 de edad, italiana, de profesion labores de sexo, domiciliada en Italia; y doña **Julia Valarino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Valarino, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Bonora, viuda, italiana, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2003-jn.28

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Junio del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Negron**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Félix Negron, de 60 años, oriental, casado, de profesion empleado, y de doña Fermina Techera, de 47 años de edad, oriental, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Graciana Souhourt**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bernardo Souhourt, de 63 años, casado, francés, de profesion herrero, y de doña Dominga Bustingorry, de 49 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2002-jn.28

## Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo á 18 de Junio de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Perrone**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Montecaseros; hijo legítimo de don Juan Bautista Perrone, de 63 años, labrador, y de doña Catalina Perrone, de 45 años labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **Ana Florans** de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la Avenida Goes núm. 270; hija legítima de don Juan Florans, francés, fallecido y de doña Catalina Echart, francesa, de 45 años, casada en 2.ª nupcias labores de su sexo, y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1999-jn.28

En el Reducto de Montevideo y el dia 15 de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Estéban Zas**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, fotógrafo, domiciliado en el camino Reducto núm. 198; hijo legítimo de don Ambrosio Zas, oriental, de edad 74 años, casado en segundas nupcias, rentista, domiciliado en la casa del contrayente, y de doña Antonia Carrillo oriental, fallecido; y la señorita **Paz Castro**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Democracia número 120; hija legítima de don Fernando Castro, oriental fallecido, y de doña Felicia Perez, oriental, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en casa del contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1998-jn.28

## Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Arocena**, de 30 años, oriental, nacido en el departamento de San José, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 10; hijo de don Pablo Arocena y de doña Manuela Moyano, ambos orientales, finados; y doña **Matilde de Bertelli**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Convenio s/n; hija de don Temístocles Bertelli, casado, italiano, de 50 años, pintor, y de doña Lucrecia Gomez, brasilera, de 35 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.— *La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1986-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 17 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Hilton**, de 35 años, inglés, nacido en Carlstock, soltero, foguista, domiciliado en la calle Progreso núm. 33, hijo de don Nicolás Hilton, inglés, finado, y de doña Enriqueta Harrison, inglesa, finada; y doña **Annie Deehan**, de 37 años, inglesa, nacida en Ballycomier, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada número 752, hija de don Patricio Deehan, inglés, finado, y de doña Catalina Doherty, viuda, inglesa, de 61 años, residente en Inglaterra, labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.— *La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1985-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gretter**, de 27 años, austriaco, nacido en Trento, soltero, agricultor, domiciliado en la calle 2.ª Rivera núm. 130; hijo de don Pedro Gretter, austriaco, finado, y de doña Angela Pivar, viuda, austriaca, de 59 años, labores de su sexo, residente en Austria; y doña **Angela Luraghi**, de 17 años, italiana, nacida en la provincia de Milan, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Rivera número 130; hija de don José Luraghi, italiano, casado en segundas nupcias con doña Teresa Delloca, de 41 años, labrador, domiciliado con la contrayente, y de doña Carolina Burghi, italiana, finada.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.— *La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1987-jn.27

## Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Hilario García**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Egido núm. 125; hijo de don Juan Pablo García, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Gerona Vidal, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Eloisa Alegre**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 162; hija de don Vicente Alegre, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Rosalía Fernandez, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1972-jn.26

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Muraglia**, de 30 años, italiano, nacido en la provincia de Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm 222; hijo de don Francisco Muraglia, italiano, casado en 2.ª nupcias con doña Rosa Spirito, de 61 años, residente en Italia, carpintero, y de doña Rosa Piccone, italiana, finada; y doña **Luisa Mochetti**, de 17 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores, domiciliada en la calle Suarez núm. 231; hija de don Luis Mochetti, casado, italiano, de 50 años, comercio, y de doña María Spreafico, italiana, de 55 años, labores de sexo, ambos domiciliados en la calle Suarez núm 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1997-jn.28.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Farnetano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hijo de don Nicolás Farnetano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Antonia Bottaro, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Antonia Romano**, de nacionalidad italiana, de 32 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno (Estanzuela) núm. 45; hija de don Juan Romano, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Pantalliano, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1929-jn.22

## Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 13 de Junio de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Vanoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 99, de profesion jornalero; hijo de don Bernardo Vanoli, de 60 años, lavandero, y de doña Pelegrina Finochea, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Plata núm. 130; y doña **María Julia Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 52 años, agricultor, y de doña María Bertone, de 55 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera núm. 331.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1944-jn.21

En los Pocitos de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Villar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Aguasola núm. 30, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Villar, de 43 años, español, casado en segundas nupcias, carpintero, domiciliado calle Valles núm. 9, y de doña Corina Rosendi, oriental, finada; y doña **María Cuz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguasola s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Feliz Cuz, de 54 años, labrador, y de doña María Amandolesi, de 54 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1943-jn.24

## Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gili**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Independencia núm. 179, de profesion panadero, hijo de don Santiago Gili, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en la provincia de Cuneo, de profesion jornalero y de doña Lucía Verga, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en la provincia de Cuneo, de profesion labores; y doña **Blanca Fragueiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Independencia núm. 179, de profesion labores, hija de don Antonio Fragueiro, finado y de doña Angela Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 179, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1973-jn.26

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Techera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart s/n, de profesion jornalero; hijo de don Natalio Techera, finado, y de doña Gregoria Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart s/n, de profesion labores; y doña **Ramona Caballero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 17 años, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores; hija de don Estéban Caballero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion jornalero, y de doña Remedios Delgado, de estado casada, de nacionalidad española, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 401, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1931-jn.22